



Comisión de Cartografía
Instituto Panamericano de Geografía e Historia

**FUNDAMENTOS DEL PLAN DE TRABAJO
COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
(Período 2017 — 2021)**

El presente plan tiene como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a las Recomendaciones aprobadas en la XXII Reunión de Consulta de la Comisión de Cartografía, celebrada en Montevideo, Uruguay en noviembre de 2013, sin perjuicio de aquellos indicados en el Decálogo de la Agenda Panamericana 2010-2020, el Plan de Acción Conjunto 2016-2020 IPGH, SIRGAS, UN-GGIM: Américas, y GeoSUR para acelerar el desarrollo de las IDE de las Américas, e impulsar las Recomendaciones que se ratifiquen en la XXIII Reunión de Consulta de Cartografía de octubre de 2017 en ciudad de Panamá.

I. ANTECEDENTES DEL IPGH

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) fue fundado el 7 de febrero de 1928 en la Sexta Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana, Cuba. En 1930, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos entregó para su disposición el edificio de la calle Ex Arzobispado núm. 29, Observatorio, en la Ciudad de México, en el cual funciona su sede permanente. En enero de 1949, el IPGH se constituyó en el primer Organismo del Sistema Interamericano al suscribirse el Convenio entre el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto. Posteriormente, en mayo de 1974, en el marco del Protocolo de Buenos Aires se formalizó un nuevo acuerdo, el cual rige actualmente las relaciones entre la OEA y el IPGH.

Los fines del IPGH, estipulados en el artículo primero de su Estatuto Orgánico, son los siguientes:

- Fomentar, coordinar y difundir estudios Cartográficos, Geográficos, Históricos y Geofísicos, así como los de sus ciencias afines y de interés para América.
- Promover y coordinar el avance científico y técnico, las investigaciones, las relaciones entre instituciones y especialistas, los trabajos y la capacitación en Cartografía, Geografía, Geofísica e Historia.
- Impulsar y estimular la cooperación entre las instituciones especializadas de América y las Organizaciones Internacionales, en sus cuatro áreas.

La estructura organizativa del IPGH considera la Asamblea General, Consejo Directivo, Reunión de Autoridades, Secretaría General, Comisiones y Secciones Nacionales:

- **Asamblea General:** es su órgano supremo y tiene por misión fijar la política científica, administrativa y financiera del Instituto. Se reúne cada cuatro años. Además, elige a las Autoridades del Instituto. Está integrada por las delegaciones de los Estados Miembros, las Autoridades del IPGH y los Observadores invitados. Cada una de las delegaciones de los Estados Miembros tiene derecho a un voto.
- **Consejo Directivo:** es el órgano panamericano del IPGH, el cual tiene a su cargo ejercer las funciones de la Asamblea General, durante los intervalos entre las reuniones de ésta. Se reúne una vez al año. Lo integran representantes de cada uno de los Estados Miembros y las Autoridades del IPGH.
- **Reunión de Autoridades:** es el órgano rector y coordinador de las actividades del Instituto entre las Reuniones del Consejo Directivo. Se reúne semestralmente. Está integrada por el Presidente, el Vicepresidente, los Presidentes de las Comisiones y el Secretario General.
- **Secretaría General:** es el órgano central y permanente del IPGH, responsable de la administración, la coordinación de las actividades de sus diversas instancias de gobierno, la asistencia necesaria para el funcionamiento de los mismos, la ejecución de tareas que se le encomienden y velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados para la buena marcha del IPGH. El Secretario General es el representante del IPGH y ejerce el cargo por cuatro años.
- **Comisiones:** son los órganos encargados de promover el desarrollo científico y técnico de sus respectivos campos de acción en los Estados Miembros, así como coordinar, estimular y supervisar los proyectos y otros acuerdos de investigación aprobados por la Asamblea General o el Consejo Directivo. Existen cuatro Comisiones: Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, las cuales se subdividen en Comités y Grupos de Trabajo. Las Comisiones se reúnen cada dos años.
- **Secciones Nacionales:** constituyen los organismos establecidos por cada Estado Miembro para el cumplimiento de los fines del IPGH en el ámbito de sus respectivos países, cuentan con el apoyo financiero de sus gobiernos. Integran la Sección Nacional, las personas nombradas por los Gobiernos de los Estados Miembros como representantes ante los distintos órganos del IPGH.
- **Estados Miembros:** Solamente los Estados Americanos son miembros natos del IPGH. Los países de otros continentes pueden ser Observadores Permanentes. Los 21 países que actualmente integran el IPGH en calidad de Estados Miembros son: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Los países Observadores Permanentes son: España, Francia, Israel y Jamaica.

II. COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA DEL IPGH

La Comisión de Cartografía fue creada conforme a la Resolución X adoptada en la III Asamblea General del IPGH, celebrada en Lima, Perú en abril de 1941, y de acuerdo al artículo 2 del Reglamento de las Comisiones del IPGH, referido a los fines de las comisiones, se establecen específicamente como fines de la Comisión de Cartografía, los siguientes:

- 1) Promover la actualización y ampliación de la infraestructura cartográfica existente.
- 2) Impulsar la transferencia e intercambio de tecnología y educación en las disciplinas del ramo.
- 3) Estimular el aprovechamiento eficiente de la tecnología, los procesos y productos cartográficos, en combinación con otro tipo adecuado de información.
- 4) Fomentar la normalización de procedimientos y técnicas en todas las actividades de la producción cartográfica.
- 5) Propiciar la automatización de la cartografía para adecuarla a las necesidades reales de los Estados Miembros.
- 6) Promover la coordinación y el desarrollo de los sistemas de información georreferenciados.
- 7) Promover la formación de especialistas de alto nivel en los diversos campos de la cartografía.
- 8) Promover la cooperación entre las instituciones dedicadas a los estudios cartográficos en América y con las organizaciones internacionales afines.
- 9) Promover la formulación y presentación de “Proyectos de Asistencia Técnica”, entre los Comités y Grupos de Trabajo, para el desarrollo de estudios especializados a nivel regional, a través de las diferentes disciplinas que comprenden los trabajos cartográficos.

III. DECÁLOGO DE LA AGENDA PANAMERICANA 2010-2020 DEL IPGH

El IPGH ha definido un lineamiento estratégico a manera de contribuir desde su perspectiva con los objetivos de desarrollo integral y sostenible en la región, es por ello que a partir de 2009 quedó establecido el “Decálogo de la Agenda Panamericana 2010-2020” como un eje que orienta el accionar institucional, no sólo hasta el 2020, sino que considera su adecuación a las nuevas propuestas para continuar aportando desde su quehacer.

La Agenda Panamericana, como instrumento de modernización, busca a través del análisis territorial y patrimonial generar la mejora continua del Instituto en todos sus niveles, principalmente desde cada uno de los Estados Miembros, posibilitando la inclusión de nuevas generaciones de especialistas a través de la vinculación con organismos relevantes en estas materias, tanto a nivel regional como global.

Considerando que la Organización de las Naciones Unidas definió durante el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la cual se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas, se ha considerado como prioritario que las Comisiones del IPGH efectúen las acciones pertinentes para adecuar sus planes de trabajo en pos del cumplimiento de la Agenda Panamericana del IPGH en alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Es por ello que se han implementado los lineamientos para que las actividades y publicaciones se centren en los temas prioritarios como son la adaptación al cambio climático, la gestión territorial, la gestión ante riesgos naturales y el patrimonio histórico, como materias clave para alcanzar el cumplimiento de los citados Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

IV. PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO 2016-2020 PARA ACELERAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LAS AMÉRICAS, SUSCRITO ENTRE IPGH, SIRGAS, UN-GGIM: AMÉRICAS Y GEOSUR

Como un aporte al desarrollo de la infraestructura de datos de las Américas, las entidades regionales esenciales para su consolidación (IPGH, SIRGAS, UN-GGIM: Américas y GeoSUR) presentan a la comunidad especializada este documento que tiene como propósito principal armonizar sus esfuerzos y sus planes de trabajo, propiciar su especialización, evitar duplicaciones y preparar a las instituciones relevantes para los continuos cambios tecnológicos e innovaciones que se dan en este campo del desarrollo.

En lugar de propiciar una nueva forma de gobierno para la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) regional se busca consolidar un sistema distribuido de responsabilidades, respetando la necesaria independencia de las partes. De esta forma se espera consolidar el rol del IPGH como articulador clave de procesos regionales y constructor de capacidades correspondientes a la naturaleza de su Comisión de Cartografía; la función de SIRGAS como proveedor indiscutido del marco de referencia geodésico para la región; la alta responsabilidad que tiene UN-GGIM: Américas como gestor de políticas regionales e institucionales y como vínculo directo con el sistema de las Naciones Unidas y de GeoSUR como desarrollador de servicios y aplicaciones a partir de las bases institucionales y regionales de datos espaciales.

Estos propósitos se materializan en este Plan de Acción Conjunto, el cual ha sido construido a partir de un ejercicio comparado que da cuenta de las características de cada organización, de sus funciones, sus planes de trabajo y especialmente, de su proyección institucional.

Este esfuerzo refleja el consenso existente entre los líderes de las cuatro entidades participantes en el sentido de que la IDE de las Américas no se concretará como una realidad tangible y sostenible a partir de acciones individuales, sino que requerirá el trabajo armónico y la acción coordinada de todos, como lo reclaman sus miembros. Asimismo, se trata de un ejercicio que considera los vínculos globales de cada entidad como sucede en el caso del IPGH y su función como enlace de múltiples organizaciones internacionales; de SIRGAS con la IAG; de UN-GGIM: Américas y su estrecha relación con la Organización

de las Naciones Unidas (ONU, –en particular con UN-GGIM–) o de GeoSUR con la red Eye on Earth.

V. POLITICA CIENTIFICA

La Política Científica de la Comisión de Cartografía para el periodo 2017-2021 incluye lo siguiente:

Declarar como objetivos prioritarios de la Comisión de Cartografía en el Periodo 2017 – 2021 las siguientes actividades:

Fomentar e impulsar actividades técnicas y científicas enmarcadas dentro de la producción, adopción, acceso, aplicación, intercambio, uso, gestión, publicación y sostenibilidad de Datos Geoespaciales georreferenciados, precisos, detallados, confiables y actualizados con sustento en normalización y estandarización de información geográfica; así como la promoción y apoyo para el desarrollo de Infraestructuras de Datos Geoespaciales Terrestres y Marinos, en los niveles nacional, regional y subregional, para potenciar el fortalecimiento de la capacidad en materia de información geoespacial de los Estados Miembros del IPGH para coadyuvar los procesos de planeación, la toma de decisiones para el logro del desarrollo económico y social, y alcanzar -entre otras metas- el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Establecer como “Proyectos de Asistencia Técnica” colectivos prioritarios de la Comisión de Cartografía para el Periodo 2017 - 2021, los Proyectos con una perspectiva global sobre procesos orientados a mejorar condiciones para la comunicación, difusión, acceso, determinación, definición, intercambio, adopción y aplicación de normas y estándares de información geográfica para la producción, publicación y gestión de Datos Geoespaciales; la determinación, la adopción, el fortalecimiento y el desarrollo de Infraestructuras de Datos Geoespaciales en los niveles nacional, regional y subregional entre los Estados Miembros del IPGH.

Continuar con la publicación de la Revista Cartográfica (RCA) y fomentar su divulgación en formato digital con el fin de lograr una mayor divulgación.

Convocar a concursos para premiar a la mejor Tesis de Maestría y el premio “Pedro Vicente Maldonado” a la mejor Tesis de Doctorado, en ambos casos en cartografía, geodesia y/o información geográfica.

Realizar las Reuniones Técnicas y de Consulta de la Comisión de Cartografía con énfasis en la presentación de los resultados de los “Proyectos de Asistencia Técnica” financiados por la Comisión, ya que esto propicia el intercambio de ideas entre especialistas de diferentes áreas; así como seguimiento y evaluación

las actividades realizadas por los Comités y Grupos de Trabajo.

Promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios multinacionales entre las distintas Comisiones del IPGH, manteniendo los fines propios de la Comisión de Cartografía y los objetivos del Instituto.

Favorecer aquellos “Proyectos de Asistencia Técnica” que optan a financiamiento por parte del IPGH, en las áreas prioritarias de la Comisión, que contemplen el cofinanciamiento efectivo por parte de la institución patrocinante u otras.

Evaluar los “Proyectos de Asistencia Técnica” que optan a financiamiento por parte del IPGH atendiendo a su calidad científica, pertinencia, trascendencia, y demás condiciones establecidas por el IPGH, las que deberán estar indicadas en la formulación y presentación del perfil del proyecto y en la exposición de motivos de la Sección Nacional del Estado Miembro auspiciante, en el apoyo de otras Secciones Nacionales y en el informe favorable del presidente de la Comisión de Cartografía.

Exigir que las solicitudes de financiamiento de proyectos indiquen claramente la forma en que se publicarán los resultados que se obtengan.

Declarar el principio de que la Comisión de Cartografía tiene prioridad absoluta para publicar en la Revista Cartográfica o en otros medios, los trabajos que resulten de los proyectos financiados por esta.

Fortalecer las políticas que faciliten la divulgación y acceso en línea a la información histórica sobre las diferentes ediciones de la Revista Cartográfica, normas y estándares de información geográfica, y demás información de carácter técnico atinente a la Comisión de Cartografía.

Promover e impulsar la vinculación y el fortalecimiento con la Academia y Sector Privado, ligados con la geoinformación y el quehacer de las ciencias cartográficas, para mejorar y establecer redes que favorezcan el intercambio de conocimiento, la transferencia, el uso de tecnologías de información y las comunicaciones (TIC) y aplicación, desarrollo y capacitación en las disciplinas de las geociencias que vayan en apoyo de la producción, adopción, acceso, aplicación, intercambio, uso, gestión, publicación y sostenibilidad de Datos y Temáticos; la comunicación, difusión, acceso, determinación, definición, intercambio, adopción y aplicación de normas y estándares de información geográfica; impulso y fortalecimiento de las Infraestructuras de Datos Geoespaciales en los Estados Miembros del IPGH; así como la participación en procesos de evaluación de “Proyectos de Asistencia Técnica” y publicaciones en la Revista Cartográfica.

Fomentar la participación de los integrantes de los Comités y Grupos de Trabajo

de la Comisión de Cartografía con ponencias sobre los temas afines, en congresos, seminarios o talleres internacionales en geociencias que patrocinan los Estados Miembros del IPGH y otras organizaciones internacionales.

Apoyar la realización y divulgación de congresos, foros, seminarios, y otras actividades profesionales como instancias de encuentro, comunicación e intercambio de información entre los investigadores cartógrafos del continente.